



TRELEW, 30 MAY 2016

VISTO:

El Convenio Colectivo de Trabajo, la Ord. CS N° 151, las Resoluciones Nros. 356/16 DFCE 046/14 CDFCE, 029/16 CDFCE y 019/16 CDFCE; y

CONSIDERANDO

Que el convenio colectivo en su artículo 6 inc. c) define el carácter de docente suplente expresando que es aquel que reemplaza a un docente regular u ordinario o a un docente interino ausente.

Que el citado artículo indica que si el suplente se tratare de un docente con carácter regular u ordinario o interino, conservara su carácter de regular o interino respecto del cargo de origen, siendo suplente en el cargo transitorio.

Que el Profesor Responsable de la Cátedra Economía II, Sede Trelew, Lic. Fernando Horacio Laveglia ha presentado solicitud de licencia sin goce de haberes por ausentarse del país, otorgada mediante Resolución N° 356/16. DFC E.

Que el Lic.. Laveglia propone encomendar a la Cont. María Gabriela Paris la responsabilidad de dictado de la asignatura Economía II, Sede Trelew.

Que la Cont. Paris fue designada en el Régimen de Carrera Académica mediante Resolución N° 046/14 CDFCE y modificada por Resolución 029/16 CDFCE, asignándole funciones de JTP en la asignatura Economía II y de Ayudante de Primera en la asignatura Política Macroeconómica, Sede Trelew, mediante Resolución 019/16 CDFCE.

Que en consecuencia se deberá otorgar licencia sin goce de haberes a la Cont. María Gabriela Paris, en 20 (veinte) horas semanales, en el espacio disciplinar Macroeconomía como JTP regular, dedicación semiexclusiva, en el marco del régimen de carrera académica, por cargo de mayor jerarquía enmarcado en la Ord. CS N° 151, art. 6° Título II inc. a), desde el 16 de mayo de 2016 y hasta el 5 de agosto de 2016.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió mediante el Despacho N° 051/16.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 21 de Mayo de 2016.-

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA

068/16



FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

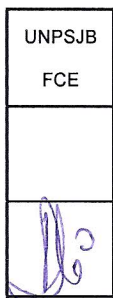
**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Cont. María Gabriela Paris, en 20 (veinte) horas semanales, en el espacio disciplinar Macroeconomía como JTP regular, dedicación semiexclusiva, en el marco del régimen de carrera académica, por cargo de mayor jerarquía enmarcado en la Ord. CS N° 151, art. 6° Título II inc. a) desde el 16 de mayo de 2016 y hasta el 5 de agosto de 2016.

ARTICULO 2.- Designar a la Cont. María Gabriela Paris como DOCENTE SUPLENTE en reemplazo del Lic. Fernando Horacio Laveglia desde el 16 de mayo de 2016 y hasta el 5 de agosto de 2016, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación semiexclusiva, en la asignatura Economía II, Sede Trelew, asignándole la responsabilidad de su dictado.-

ARTICULO 3°.- Designar interinamente a la Cont. María Gabriela Paris como Ayudante de primera, dedicación compartida en la asignatura Política Macroeconómica, Sede Trelew, desde el 16 de mayo de 2016 y hasta el 5 de agosto de 2016,

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada y archívese.-



Lic. Daniel Enrique URIE  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

**RESOLUCION N°**

**068/16**

**CDFCE.-**